



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 36

CHIGUAYANTE, 11 ENE 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 2121 de fecha 04 de Noviembre de 2013 que ratifica el Contrato de fecha 10 de Octubre de 2013 de la licitación pública denominada “Habilitación Sistema Dinámico Cruce Semaforizado” suscrito entre el Alcalde de la Comuna y la empresa Contratista Automática y Regulación S.A., Rut N° 87.606.700-5; Liquidación de Contrato de fecha 08 de Enero del 2016, Sin Observaciones; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
1.-Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 08 de Enero de 2016, correspondiente al Contrato “Habilitación Sistema Dinámico Cruce Semaforizado” suscrito entre el Alcalde de la Comuna y la empresa Contratista Automática y Regulación S.A., Rut N° 87.606.700-5 con fecha 10 de Octubre del 2013.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución del Contrato antes mencionada a la empresa contratista Automática y Regulación S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/TZM/tzm

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídico
- ☐ ITO Sr. Juan Alcaino Espinoza
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 11 ENE 2016... HORA... MZO
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... CFE

